



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3459/21

DOLORES, 18 de mayo de 2021

REF.: ABOGADOS AD HOC INFORMACIÓN IMPORTANTE

Sr. Colegiado:

Atento a la información recibida por la Cdora. Patricia Scarpini, responsable de la Delegación de Administración del Ministerio Público, se comunica que las diferencias entre el importe facturado y el importe a pagar por las regulaciones de Jus, se deben a las retenciones de ingresos brutos y/o ganancias.

Asimismo, se informa que el valor de los JUS regulados, se corresponden con el valor del JUS al momento de la solicitud de fondos.

De esta última Orden de Pago, se informa también, que se han abonado \$21.619.396,69, restando para la cancelación total de la orden \$2.021.378,18, por lo que se recuerda a aquellos que hayan recibido regulaciones, que deben facturar al siguiente mail:

facturasjusdolores@mpba.gov.ar

Dr. Juan Pablo Cremonte.

Presidente.-